



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Rectoría

## Convenio entre La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Collage de Maisonneuve y Cégep de Saint-Hyacinthe De Canadá y CENFODES

### **Preámbulo**

Considerando que más de 3.2 millones de Hondureños menores de 18 años viven en condición de pobreza y extrema pobreza, lo anterior implica que 72% de la población de todos y todas las niñas viven en situaciones paupérrimas, así mismo que 419,000.00 niños y niñas se encontraban trabajando en el sector formal como PEA asalariada, considerando que la difícil situación económica nacional ha incrementado el trabajo infantil, el cual después del huracán Mitch repuntó al 16.4% de la población, así mismo teniendo en cuenta en términos de educación que los accesos a la misma se hacen más difíciles dada la cantidad de niños y niñas que laboran y que son sometidos a situaciones de riesgo social y que la curricula tanto del nivel primario como del secundario resulta incapaz de retener a los jóvenes en ella ante la fuerza de atracción de los mercados de empleo. Considerando además los diferentes Retos de Honduras, particularmente el de aportar recurso humano más calificado que brinde su aporte a la consecución de la estrategia de la Reducción de la Pobreza y de los objetivos del Milenio.

Ante la problemática anterior, diversas Instituciones de desarrollo tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, han aunado esfuerzos a fin de garantizar el cumplimiento de la Convención sobre Derechos del Niño/a y/o el Código de la niñez y de la adolescencia, así como otros instrumentos encaminados al desarrollo de Honduras.

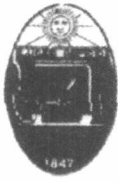
### **Considerando**

Se ha convenido el presente convenio entre el Collage de Maisonneuve, Cégep de Saint-Hyacinthe, Centro de Formación, Capacitación y Gestión en Educación Social (de aquí en adelante llamado "CENFODES") y la Universidad Autónoma de Honduras a través de carrera de Trabajo Social, para la implementación eficaz y eficiente del Proyecto **Protección de la niñez y adolescencia: sus derechos e inserción social** (de aquí en adelante llamado "El Proyecto"), según las cláusulas incluidas en el acuerdo de contribución (de aquí en adelante llamada "La Contribución") firmada entre el Colegio de Maisonneuve y la Asociación de los Colegios Comunitarios de Canadá (ACCC).

### **1. Finalidad y Fin del Proyecto**

El Collège de Maisonneuve, Cégep de Saint-Hyacinthe, CENFODES y la UNAH a través de la Carrera de Trabajo Social se ponen de acuerdo para colaborar en asociación con el fin de alcanzar la finalidad y meta del proyecto, tal como están estipuladas en la propuesta redactada conjuntamente.

Contribuir a la inserción social del joven, en situación de riesgo, por la prevención y la protección de sus derechos.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Rectoría

Fortalecer las capacidades de los Técnicos en Educación Social (TES) y Trabajadores Sociales (TS) para que desempeñen un papel más eficaz en el empoderamiento comunitario de la juventud.

## 2. Principios de Asociación

El personal de Collège de Maisonneuve, Cégep de Saint-Hyacinthe, de CENFODES y de la Carrera de Trabajo Social de la UNAH se inspiran de las pautas siguientes para establecer su asociación:

- Trabajar en estrecha colaboración y consulta con las comunidades, las instituciones que abordan la temática de la niñez y la adolescencia a nivel de las instituciones del Estado Hondureño y de las organizaciones no gubernamentales.
- Respetar todas las exigencias, tal como están detalladas en el acuerdo PPCC, fase II, entre el Collège de Maisonneuve y la Asociación de los colegios comunitarios de Canadá (ACCC).
- Confiar en los valores e integridad de cada organización y respetarlos.
- Propiciar la incorporación de los jóvenes en las diversas etapas del proceso del proyecto.
- Reconocer que la supervisión y evaluación de la práctica profesional de los estudiantes de ambas instituciones hondureñas involucradas en el proyecto serán por cuenta de los supervisores de la práctica que dichas instituciones asignen oportunamente.
- Fomentar la Innovación y las posibilidades de sinergia:
- Mantener la imputabilidad de cada uno, de los socios financieros y de las comunidades.

## 3. Responsabilidades de las partes.

### 3.1. Responsabilidades de CENFODES

- Cenfodes dará apoyo logístico en donde se requiera a la Universidad y a las personas que vengán a las formaciones puntuales de los y las profesionales de la Universidad y Cenfodes.
- Cenfodes establecerá mecanismos de comunicación efectiva para las personas participes del proyecto, tanto en el plano nacional como Internacional
- Cenfodes hará la divulgación que esta formación amerite en las sedes en donde tenemos presencia.
- Cenfodes contribuirá como contraparte en la dinamización de los procesos.
- Cenfodes aportará materiales de formación que el proceso demande, para su socialización.
- Cenfodes asignará recurso humano, para ampliar el impacto en términos de cobertura y calidad.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Rectoría

- Cenfodes coordinará las actividades en las localidades que se requiera.

### **3.2. Responsabilidades de la UNAH**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras asumirá los siguientes compromisos.

- Operacionalizar el proyecto: *Protección de la niñez y adolescencia: sus derechos e inserción social.*
- Autorizar los permisos correspondientes al personal docente que participe en las actividades del proyecto al nivel nacional e internacional.
- Proporcionar, en la medida de lo posible, las instalaciones físicas para realizar los diversos eventos de capacitación del proyecto.
- Divulgar los resultados del proyecto a través de los espacios de comunicación oficial existentes en la Universidad.
- Asignar los docentes de la Carrera de Trabajo Social para la supervisión de los proyectos pilotos en las comunidades y proveer los medios de transporte para su movilización.

### **3.3. Responsabilidades de los Colegios Canadienses: Collège de Maisonneuve et Cégep de Saint-Hyacinthe**

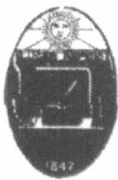
#### **Capacitación**

- Planificar las actividades de capacitación con CENFODES y la UNAH.
- Seleccionar expertos canadienses capaces de adaptarse a diferencias culturales, sociales y ambientales.
- Ofrecer capacitación de calidad incluyendo materiales didácticos adecuados.

#### **Gestión**

- Elaborar un plan de trabajo anual y un presupuesto después una consultación de CENFODES y de la UNAH.
- Planificar y supervisar las prácticas de los estudiantes canadienses con el apoyo de CENFODES y UNAH.
- Apoyar la planificación y la supervisión de los proyectos pilotos con CENFODES y UNAH.

#### **Gestión financiera.**



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Rectoría

- Asumir todos los gastos de los expertos y de los estudiantes canadienses (viaje, viáticos, alojamiento, seguros) en Honduras.
- Asumir todos los gastos (viaje, viáticos, alojamiento, seguros, visas) de los hondureños en las estancias en Canadá.
- Comprar equipos y materiales en el marco del presupuesto aprobado.
- Velar por el análisis y el control del presupuesto global.
- Elaborar los informes trimestrales y transmitirlos a los socios.

#### **Comunicación**

- Redactar los informes de misión, los informes anuales y el informe final con la participación de los socios.
- Dar a conocer toda la información pertinente al proyecto a todas las partes, a lo largo del proyecto.

#### **Control y evaluación**

- Redactar los informes anuales con CENFODES y la UNAH.
- Redactar el informe final con CENFODES y la UNAH.

#### **3.4. Responsabilidades conjuntas**

- Las partes estarán plenamente informadas de la implementación del proyecto, mediante informes de avance técnicos y financieros, sistematizaciones de los resultados.
- Respetar y dar cumplimiento a los acuerdos establecidos entre las instituciones firmantes.
- Dar seguimiento apropiado para lograr los resultados esperados al finalizar el proyecto.

#### **4. Marco Financiero**

A través del acuerdo de contribución, el apoyo financiero se proporcionará al Cégep de Saint-Hyacinthe sobre una base preautorizada, esencialmente para los recursos humanos y los gastos correspondientes. El Cégep será pagado después de suministrar las facturas.

Según el acuerdo de contribución con la ACCC, el apoyo financiero directo en lo referente a los recursos humanos no se proporcionará al CENFODES y la UNAH, ya que ofrecerán contribuciones "en especie". Sin embargo. Los gastos para conseguir consulta y equipo locales se van a volver disponibles en Honduras, conforme a la propuesta de proyecto, los planes de trabajo anuales y los presupuestos.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Rectoría

Las resoluciones definitivas respecto a los desembolsos pertenecerán al Colegio de Maisonneuve en calidad de firmante con ACCC.

**5. Duración del Convenio**

Se conviene que las partes mencionadas aquí arriba forman una asociación a partir del 1ro de abril del 2005 hasta el fin del proyecto, o sea el 31 de marzo de 2010. Si una de las partes escoge retirarse del acuerdo, un aviso previo escrito debe someterse al Colegio de Maisonneuve.

**Firma de las Partes.**

**Collage de Maisonneuve**

Nombre: Héléne Brassard  
Título: Directora de la cooperación internacional

Héléne Brassard / 15 de marzo de 2006  
Firmante Autorizada / Fecha

**CENFODES**

Nombre: Jose Concepción Hidalgo  
Título: Presidente Junta Directiva CENFODES



José Concepción Hidalgo / \_\_\_\_\_  
Firmante Autorizada / Fecha

**Cégep de Saint-Hyacinthe**

Nombre: Jean Pariseau  
Título: Directeur

\_\_\_\_\_  
Firmante Autorizada / Fecha

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH**

Nombre: Guillermo Pérez-Cadalso Arias  
Título: Rector

